



DIP. ROSA ELENA MILLÁN BUENO

Presidenta de la Mesa Directiva de la LX Legislatura
del H. Congreso Del Estado de Sinaloa.

Presente.

Conforme a la ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa y las normas relativas al funcionamiento de las comisiones del H. Congreso del Estado de Sinaloa, los Diputados integrantes de la comisión de Protección Civil de la Sexagésima Legislatura, presentamos el informe de actividades correspondiente al **primer periodo del segundo ejercicio legislativo** del 01 de diciembre del 2011 al 29 de marzo del 2012.

Atentos a los grandes temas inherentes a esta Comisión, que tienen resonancia a nivel Estatal y regional, informamos lo siguiente:

- En el marco de colaboración entre esta Comisión legislativa con la Dirección de Protección Civil de Gobierno del Estado de Sinaloa, hemos estado atentos de la firma de un convenio sin precedente de colaboración para la atención de desastres y Protección Civil celebrado por los estados del Noroeste del país, en este mes de marzo del año en curso.



En el marco de la Jornada de Protección Civil, Región Noroeste, los estados de Sinaloa, Sonora, Baja California y Baja California Sur suscribieron el acuerdo mediante el cual se establece una red de seguridad integral, y por el cual se comprometen a sentar las bases de cooperación que permitan el intercambio de información y la ayuda mutua en situaciones de emergencia, así como la búsqueda del fortalecimiento y conocimientos en la materia. Siendo la primera ocasión que se firma un convenio de esta naturaleza y tiene la finalidad de contribuir con el intercambio de conocimientos necesarios para prevenir y disminuir los efectos de los desastres naturales.

Ya que esta región enfrenta la ocurrencia de varios tipos de fenómenos de origen natural, entre ellos los de orden geológico e hidrometeorológico, los que unidos a los efectos adversos del cambio climático y a sus vulnerabilidades, tanto físicas como sociales, degradan los ecosistemas, el uso inadecuado del territorio, la pobreza y la inequidad y contribuyen a generar desastres que conllevan la pérdida de vidas humanas e impactos sociales, como poder legislativo debemos estar a la altura del tema de la protección civil.



Plan operativo de semana santa 2012

- Ante el periodo vacacional de semana santa que se avecina en este año 2012, esta Comisión ha exhortado tanto a autoridades federales, estatales, municipales y a la sociedad civil, que se sumen para fortalecer el PLAN OPERATIVO DE SEMANA SANTA para proteger a los miles de vacacionistas que acuden a los más de 170 centros de recreo que se tienen en Sinaloa.

En una primera etapa con las áreas de Protección Civil de los 18 municipios, corporaciones policiacas, directores de servicios públicos y grupos de rescate como Bomberos, Cruz Roja, entre otros, definieron las estrategias de vigilancia y protección de la gente que visita playas, ríos, sierra y parques en las ciudades.

Se acordó anticipar los operativos de vigilancia en las playas más importantes, porque con el cambio de clima muchas familias ya acuden los fines de semana.



En materia legislativa hemos dado seguimiento a la iniciativa de nueva Ley de Protección Civil presentada por esta Comisión de Protección Civil en coordinación con el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista.

Toda vez que la ley de Protección Civil del Estado de Sinaloa vigente, desde su publicación, el 30 de Julio de 2001 en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa, no ha sido reformada, por lo cual está totalmente desfasada a la realidad que impera en nuestro Estado.

Iniciativa que fue presentada en octubre del 2011, en un momento de gran pertinencia ante la vulnerabilidad que existe en Sinaloa ante distintos riesgos como inundaciones, terremotos e incendios. En la iniciativa se propone la creación del Instituto de Protección Civil como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría General de Gobierno; además se establecen mecanismos estatales para la declaratoria de desastres naturales con un fondo estatal.

Asimismo plantea establecer comités de seguridad y emergencia escolar y de protección civil para escuelas, estancias infantiles



cualquiera que sea su denominación, centros de trabajo y en las entidades públicas. De manera general se actualiza la Legislación en materia de protección civil para ajustarla a la nueva realidad tanto en el ámbito de temas de índole federal como estatal.

Ante la importancia de poder recoger las opiniones de quienes son los operadores de las políticas de protección civil, para incorporarlas al proceso y así enriquecer el trabajo en comisiones que están elaborando el dictamen de la iniciativa y que tendrá que ser discutido por el Pleno de la LX Legislatura, se están recopilando las propuestas de la ciudadanía y organizaciones.

A la fecha hemos recibido algunas propuestas del Ejecutivo del Estado, relativas a la creación del inventario estatal de Protección Civil, así como para que se tipifique como delito el construir en zonas de riesgo, establecer el registro estatal de guarderías e instancias infantiles en el Estado, también se plantea la necesidad de que cada plantel de educación básica cuente con una brigada de protección civil, entre otras.



Atlas Estatal y Municipal de peligro y riesgo

A la fecha Sinaloa no cuenta con un adecuado Atlas Estatal y Municipal de peligro y riesgo, para diagnosticar y prevenir los riesgos a que está expuesta la población, sus bienes y su entorno con motivo de la incidencia de fenómenos destructivos de origen natural o humano, no obstante el alto riesgo asignado a Sinaloa por el Atlas Nacional de Riesgos.

Por lo que los integrantes de esta Comisión sostuvimos reunión con el Subsecretario de Gobierno, para desarrollar acciones en esta materia.

Dando así cumplimiento a lo que estipula el artículo 70 de ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa.

ATENTAMENTE

Culiacán Rosales, Sinaloa. Marzo 29 de 2012.

COMISION DE PROTECCION CIVIL


DIP. ALEJANDRO RIVERA MONTOYA

Presidente



DIP. ARMANDO OCHOA VALDEZ

Secretario

DIP. JOSÉ ELENO QUIÑONEZ LÓPEZ

Vocal

DIP. SUSANO MORENO DÍAZ

Vocal

DIP. JOSÉ ARTURO BÁEZ SOTO

Vocal



